

RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	HUMBERTO ARROYAVE TABORDA
DEMANDADOS	HUGO ARROYAVE
RADICADO	05001 31 03 009 1998 01035 00
ASUNTO	Remite las copias procesales pedidas como prueba trasladada por Despacho Judicial Ofíciese indicando imposibilidad de compartir expediente en forma virtual

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la solicitud prueba trasladada dispuesta por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín, dentro del proceso verbal en su conocimiento y bajo radicado 050014003019-2019-00158-00 promovido por Lubin Antonio Arroyave Balbín y otro contra Laura Rosa Otálvaro de Arroyave y otros, rogada a esta agencia judicial mediante oficio No.1515 del 25 de junio del año que avanza, remítase las copias de las piezas procesales deprecadas que militan en este asunto y que obran en los archivos digitales números 04, 05 y 06 del expediente digital.

Finalmente, se advierte que no es posible compartir el link del proceso en la forma requerida por ese Despacho Judicial, por cuanto el expediente no se encuentra digitalizado, dado que el mismo terminó y fue archivado con anterioridad a la implementación del sistema judicial digital en el marco de la emergencia sanitaria del Covid 19. Sin embargo, de requerirse de nuevo por aquel juzgado tal expediente para diligencia de inspección judicial, se pondrá a su disposición en forma física, previa coordinación con la Secretaría de éste Juzgado. Ofíciese a la autoridad judicial en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

D.CH.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Civil 009
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42a51e91cc89575a447c52b8fca55ae7821f0686a30bdf51e4f5b9aaa3d5745e**Documento generado en 02/08/2021 05:51:44 PM